



PODER JUDICIAL
del Perú

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 133-2020-P-CSJGU/PJ

Huancayo, ocho de mayo del
año dos mil veinte.-

Sumilla: DESIGNAR a los señores FERNANDO ALBERTO CÁCERES AMAYA (Usuario Titular) y a la señora ROMY GAIL ÁLVAREZ ROJAS (Usuario Suplente) como Responsables del Registro Nacional de Licencias y Permisos Sindicales (RNLPS) de la Corte Superior de Justicia de Junín.

VISTO:

El Informe Técnico N° 197-2020-OP-UF-GAD-CSJGU/PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS¹, se encuentra plenamente facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre el Registro Nacional de Licencias y Permisos Sindicales (RNLPS)

Mediante Resolución Administrativa N° 141-2019-CE-PJ de fecha 03 de abril del año 2019 se creó el Registro Nacional de Licencias y Permisos Sindicales del Poder Judicial - RNLPS con el objetivo de controlar y monitorear el otorgamiento de tales licencias en los Distritos Judiciales del país.

¹ El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio del año 1993 en el Diario Oficial El Peruano.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 133-2020-P-CSJJU/PJ

Las Licencias y los Permisos sindicales son otorgados a los miembros de la Junta Directiva de las Organizaciones Sindicales, al amparo de la Ley de Servicio Civil, la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo; y Resolución Administrativa Nº 023-A-87-DIGA/PJ.

Tercero.- Sobre su implementación en nuestra distinguida Corte

El Registro Nacional de Licencias y Permisos Sindicales del Poder Judicial - RNLPS tiene por finalidad administrar, dar seguimiento y controlar el otorgamiento de las licencias y permisos sindicales, para ello se ha implementado un aplicativo electrónico que permitirá al Poder Judicial cumplir tales fines, a través de su Subgerencia de Relaciones Laborales.

En ese contexto, a través del Oficio Circular Nº 056-2020-GRHB-GG-PJ, la Gerencia General del Poder Judicial solicitó a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia la designación de dos trabajadores como responsables del Registro Nacional de Licencias y Permisos Sindicales en sus Cortes; y mediante Informe Técnico Nº 197-2020-RR.HH.-UAF-GAD-CSJJU/PJ, la Coordinación de Recursos Humanos ha elevado la propuesta técnica; ante ello, esta Presidencia ha visto por conveniente estimar dicha propuesta y proceder con la designación respectiva.

En uso de las facultades conferidas en los numerales 3), 4) y 9) del artículo 90 del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Responsables del Registro Nacional de Licencias y Permisos Sindicales (RNLPS) en la Corte Superior de Justicia de Junín a los señores:

1. Fernando Alberto Cáceres Amaya (USUARIO TITULAR), y;
2. Romy Gail Álvarez Rojas (USUARIO SUPLENTE)

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 133-2020-P-CSJJU/PJ

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR que por Secretaría de la Presidencia se oficie la presente Resolución Administrativa a la Gerencia de Recursos Humanos a fin de dar cuenta de la reconfiguración de responsables del Registro Nacional de Licencias y Permisos Sindicales (RNLPS) en la Corte Superior de Justicia de Junín

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten Signature]
CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN